rat literari, després d'haverse assessorat de personas inteligents y de sa confiansa.

4.4 Publicat lo fallo, podrá l'autor premiat deixar l'auonim, si te à be dirigir per si mateix los ensaigs de sa composició, que, à esser possible, será executada en l'acte del Certamen.

5. En lo demés, regeixen las proptas condicions del cartell lite-

rari.

Olot, 30 Juny de 1897.—Per la Junta organisadora: Lo President. C. Devesa. - Lo Secretari, Candi Torrent.

Sesión del Ilustrísimo Ayuntamiento

Día 6 de Julio de 1897.

Presidida por el St. Alcalde D. Juan Monsalvatje se celebró en dicho dia de primera convocatoria. Declarada abierta y leida y aprobada el acta de la sesión anterior tomáronse los siguientes acuerdos:

Quedar enterado el cuerpo municipal de los nombramientos de Alcaldes de barrio y que la Comisión Central organice el servicio de los mismos y el de las Tenencias de Alcaldía.

Nombrar las comisiones en que ha de dividirse el Ayuntamiento

cuyo resultado fué el siguiente:

COMISIONES PERMAME

ORDINARIAS

- HACIENDA. (1)-PRESIDENTE, D. Mariano Vayreda, Tte. 1.º-vocales, D. Luís Bolós.—D. Francisco Daudí.—D. Jerónimo Pena.—D. Pedro Puig.
- FOMENTO (2).—PRESIDENTE, D. José Saderra, Tte. 2.º—Vocales, don Juan Castañer.—D. Juan Ferrer. —D. Luís Noguer.—D. Miguel Pascual.
- GOBERNACIÓN (3).—PRESIDENTE, D. Pedro Llosas, Tte. 3.*—VOCALES, D. Jaime Sala.—D. Joaquín Casabó.—D. Alberto Gratacós.—don Francisco Deu.
- CENTRAL (4) .- PRESIDENTE, D. Juan Monsalvatje, Alcalde .- VOCALES, D. Mariano Vayreda, Tte. 1."—D. José Saderra, Tte. 2."—D. Pedro Llogas, Tte. 3.

ESPECIALES

HOSPITAL.—PRESIDENTE, D. Juan Monsalvatje, Alcalde. —VOCALES. D. Mariano Vayreda.—D. Pedro Llosas.

⁽¹⁾ Comprende:-Presupuestos con todas sus incidencias, cuentas municipales, consu-

⁽¹⁾ Comprende:—Presupuestos con todas sus incidencias, calculation de mos, arbitrios y demás ingresos.
(2) Comprende:—Edificios y obras públicas, pascos, jardines, limpieza y alumbrado.
(3) Comprende:—Estadística, padrones, festejos públicos, bagajes, alojamientos, bomberos, almotacenia, ferias y mercados.
(4) Comprende:—Los ramos de gobierno interior, personal de empleados y demás asuntos no comprendidos en los correspondientes á las tres Comisiones anteriores.